

**R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL**

CÍTESE: A los demandados herederos presuntos y desconocidos de José Miguel Moya, con la demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, de una casa compuesta de tres tiendas incluido una faja de terreno, ubicado en la parroquia Ayora del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, carretera nacional; Sur y Oriente, Río San José; y, Occidente: terreno de Luis Moya en parte y en otra de Juan Vinuesa.

CAUSA: No 106 del año 2003

JUICIO: Prescripción extraordinaria

ACTORA: María Piedad Olmedo Moya

DEMANDADOS: Herederos presuntos y desconocidos de José Miguel Moya

ABOGADO DEFENSOR DEL ACTOR: Dr. Jorge Sánchez

DOMICILIO JUDICIAL: Casillero Judicial Nro. 20
PROVIDENCIA:

JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Cayambe, 15 de mayo del 2003; las 09H00.- VISTOS: La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se le admite a trámite en juicio ordinario.- En lo principal se dispone: córrase traslado con la demanda y este auto a los demandados herederos presuntos y desconocidos de José Miguel Moya para lo cual en virtud del juramento consignado cítese por la prensa en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito y en la forma señalada en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a fin de que en el término de ley opongán las excepciones que les asistan, bajo prevenciones; cítese al I. Gobierno Municipal del Cantón Cayambe en las personas de los señores Alcalde y Procurador Síndico; inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Cayambe; incorpórese al proceso los documentos adjuntados. Téngase en cuenta el casillero judicial fijado.- NOTIFÍQUESE.- El Juez.-

f) Dr. Freddy Illescas C.

Lo que cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previniéndoles de la obligación de señalar domicilio de acuerdo a la Ley, dentro del perímetro legal del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, en la ciudad de Cayambe.- Certifico.-

Manuel Salazar P.
**SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Hay firma y sello
002122/0

2.000.00. FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de febrero del 2003. DEFENSOR: Dr. Vicente Tapia. JUICIO: ORDINARIO No. 131-2003 (I.T.B.R.)
PROVIDENCIA:
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 17 de Junio del 2003, las 18h51.- VISTOS: La compe-

**R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL**
A los demandados herederos conocidos MANUELA, MANUEL, JUAN JOSE Y PAULA CHINCHIN TOAPANTA, y a los herederos presuntos y

Y PAULA CHINCHIN TOAPANTA y a los herederos presuntos y desconocidos de los causantes Felipe Chinchin y María Toapanta Chimbo, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito. Cuéntese en la presente causa con los señores Alcalde y Procurador

C. PREScripción AD- C. IVA EXTRAORDINA- RIA DEL DERECHO DE DOMINIO. TRAMITE: ORDINARIO. CUANTIA: INDETERMINADA. FUNDAMENTOS: Arts. 2424 y 2434 DEL CODIGO CIVIL. JUICIO No. 353-2003-JC
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO DE LO

las 15h45.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la causa en mi calidad de Juez Encargado, mediante oficio No. 023-DDP-CNJ de 15 de Febrero del 2001 y en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo

Las 15h00.- VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado a este Tribunal en la oficina pertinente.- En lo principal, la reclamación que antecede es clara, precisa y completa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite especial,

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE
TECHOIL & SERVICES S.A.**

La compañía **TECHOIL & SERVICES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2491 de 08 JUL. 2003

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: a.- La construcción, sueldas y montajes requeridos en todos sus procesos y fases de instalación y reconstrucción de la industria petrolera e industrial....

Quito, 08 JUL. 2003 0000019

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO**

002480 s.r.

**LLAMAMIENTO A
ACREEDORES**

De conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías, se comunica a todos los acreedores de la Compañía **AGROPECUARIA BOLIVIA AGROBOL, CIA. LTDA., EN LIQUIDACION** que en el término de veinte días (20) días contados desde la última publicación de este aviso deberán presentar los documentos que acrediten su derecho como acreedores en la siguiente dirección: Avenida Whympner 1105 y Alpallana, Piso 1.

Transcurrido el término arriba mencionado se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su derecho en dicho término y aquellos que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Atentamente,

**AGROPECUARIA BOLIVIA AGROBOL
CIA.LTDA
EN LIQUIDACION**

**Dr. Julio Ortíz Loor
Liquidador**

002480 s.r.